



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-019/20FEB018

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 20 de marzo del 2018, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. B3.1-015-019/20FEB018, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] ha presentado a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP/OIR-MDN); y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

#### "INFÓRMESE AL SOLICITANTE "

"Constancia de Prestación de Servicios desde el mes de [REDACTED] hasta el [REDACTED] en el [REDACTED] con sede en [REDACTED] departamento de [REDACTED] prestando servicios como [REDACTED] en el [REDACTED] causando baja debido a los efectos de [REDACTED] información solicitada para efectos personales con el fin de poder exigir mis derechos como desmovilizado."

R/ Se adjunta a la presente *Constancia de Prestación de Servicios* solicitada.

Por lo que en esta fecha 20 de marzo de 2018 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



*[Handwritten Signature]*  
RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE  
CNEL. ART. DEM  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN [REDACTED]

RAPA/Bonilla

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134